

PROPUESTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO - ELECCIONES 2019

Con el propósito de facilitar la elaboración y valoración de los programas de gobierno, y promover la construcción de propuestas de calidad, un voto más responsable y mejor informado, al igual que un ejercicio de gobierno más legítimo y eficaz, brindamos el siguiente documento para las campañas de gobierno y candidatos a la Alcaldía y Gobernación:

1. EL PROGRAMA DE GOBIERNO:

Es uno de los más importantes instrumentos políticos y técnicos del proceso político electoral, de gestión del desarrollo, de gobierno y gestión pública territorial, por cuanto en éste se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad territorial, los cuales se imponen por los ciudadanos en las elecciones y son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo, esto en virtud del voto programático consagrado en el artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 131 y 134 de 1994, y 741 de 2002.

- Desde un enfoque técnico: Es el punto de partida del proceso de planeación para el desarrollo de la entidad territorial y del ciclo de la gestión pública territorial, pues contempla un conjunto de propuestas, objetivos y medios, para transformar la realidad de una entidad territorial.
- Desde un enfoque político: Es la base del proceso político electoral para buscar el respaldo democrático de los ciudadanos y ser elegido como gobernante.

Exigibilidad del cumplimiento del PG en el gobierno:

- Cuando la vulneración al cumplimiento del PG coincida con otras afectaciones, o vaya en detrimento de otros derechos, invocar el derecho al programa fortalecerá el reclamo.
- Como argumento, sirve para legitimar, no sólo jurídica sino también ética y políticamente, una cantidad de situaciones respaldadas por el derecho, en espacios de representación, órganos de control, administración pública, medios de comunicación, empresas y comunidades.
- En derecho, propuestas concretas, con conductas definidas o metas trazadas, son exigibles en su cumplimiento. Debe quedar demostrado el incumplimiento y la no justificación del incumplimiento.

Etapas de la construcción del PG:

- Preparación y organización del proceso participativo:
 1. Conformación del equipo técnico político para la construcción del PG.
 2. Elaboración del plan de trabajo para la ejecución de actividades orientadas a la construcción participativa del PG.
- Construcción de la plataforma ideológica:
 3. Definición del tipo de desarrollo y bienestar que se quiere lograr en el territorio.
 4. Lema, eslogan o nombre que identifica al PG.
 5. Valores y principios compartidos con la colectividad o partido o movimiento político.
- Construcción de la agenda temática con visión compartida del desarrollo:
 6. Identificación y consulta de fuentes de información: Consultas a comunidades, instrumentos y documentos de la gestión territorial, información territorial, inventario de políticas, programas y proyectos estratégicos.
 7. Análisis, reflexión y comprensión de las dinámicas del territorio: Dinámicas, particularidades y potencialidades del territorio, diversidad pluriétnica, multicultural y poblacional, situación financiera y fiscal del ente territorial, problemáticas estructurales, oportunidades de integración regional y asociatividad territorial.
- Construcción participativa propuestas y compromisos programáticos:
 8. Identificación de tendencias positivas y negativas de la entidad territorial.
 9. Visión construida de la entidad territorial a 10 o 20 años (POT, Políticas Públicas).
 10. Identificación de 3 escenarios del desarrollo: a) Tendencial, b) Deseable, c) Posible.
 11. Identificación de las propuestas de estrategias, compromisos, objetivos y acciones a realizar en el corto y mediano plazo.
 12. Priorización de las propuestas.

- Redacción final del PG:
 13. Consideración de enfoques diferenciales.
 14. Definición de un orden de prioridades.
 15. Planteamiento de compromisos de sujeción a la ley y al marco de competencias establecidas en las normas.
 16. Planteamiento de propuestas diferenciadoras, innovadoras, trazables y viables.
 17. Revisión de la disponibilidad de recursos y de la capacidad financiera e institucional de la entidad territorial.

Estructura documental básica del PG:



2. LINEAS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y APORTES PROGRAMÁTICOS DE ALIADOS: Los Programas de Gobierno deben construirse en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y este se fundamenta en tres ejes o pactos: La Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, siendo este último el principal. A continuación, se presentan dichos ejes con cada una de sus líneas de acción, y las recomendaciones a tener en cuenta por el próximo gobierno, identificadas desde la investigación y experiencia de diferentes aliados.

Pacto Plan Nacional de Desarrollo	Líneas o apuestas	Acción recomendada	ODS Asociado
I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	1. Seguridad, autoridad y orden. 2. Alianza contra la corrupción. 3. Participación ciudadana.	Creación de una Unidad de Fiscalización en la Secretaría de Hacienda, que le permita al Distrito tener continuidad en los procesos en curso y abrir los que se requieran.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
		Implementación de SECOP II, lo cual permite que toda la contratación se realice virtualmente, de esta manera toda la documentación de los procesos contractuales se vuelve pública y menos susceptible a la alteración, por lo que su implementación puede ser una muestra de transparencia.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
		Implementación en todas las secretarías de una adecuada gestión documental de todos los contratos y convenios celebrados, esto incluye acciones de planificación, de asignación de recurso humano o de definición de procesos.	
		Uso de redes sociales y página web de la Alcaldía para promocionar la apertura de procesos de contratación.	

		<p>Realización de una Feria de Oferentes para dar a conocer el Plan Anual de Adquisiciones y los criterios generales para la selección de contratistas.</p>	
		<p>Cumplimiento del Acuerdo 026 de 2010 con el fin de promover la apropiación de capacidades técnicas que le permitan a las empresas participar en los procesos de contratación del Distrito.</p>	
		<p>Cumplimiento al Acuerdo 006 de 2011, por medio del cual se establecen medidas para propender por el empoderamiento ciudadano en la contratación pública para el desarrollo del Distrito, a través de espacios para la participación de organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro, en la contratación distrital.</p>	
		<p>Formulación de estudios de sector con todos los elementos dispuestos en la ley, a partir de los cuales se establezcan indicadores ajustados a la realidad del sector, especialmente para Licitaciones Públicas y Selección Abreviada.</p>	
		<p>No agregar requisitos financieros y organizacionales diferentes a los exigidos en la Ley y por Colombia Compra Eficiente, tales como el certificado de cupo crédito, toda vez que son excluyentes, limitan la participación de más oferentes, y su exigencia no es el único medio para asegurar la solidez financiera del contratista, pudiéndose requerir el capital de trabajo (requisito aceptado por Colombia Compra Eficiente).</p>	
		<p>Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones.</p>	

	<p>Cumplimiento a cabalidad de las etapas de planeación de los procesos, incluyendo la viabilidad del proyecto y el impacto social, económico y ambiental que estos tendrán.</p>	<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>
	<p>Contratación de la interventoría de manera concomitante a los procesos a los cuales se les ejercerá la vigilancia, de tal forma que en el momento en que se celebre el contrato principal no se dilate la firma del acta de inicio por no contar con interventoría.</p>	
	<p>Disminución del porcentaje de contratación directa.</p>	
	<p>Reestructuración administrativa y fortalecimiento de la Oficina Asesora Jurídica del Distrito, especialmente su Unidad Asesora de Contratación.</p>	
	<p>En el caso de que se adelanten procesos por la modalidad de contratación directa, en el acto administrativo que justifica la contratación directa, se debe expresar además de la información descrita en el decreto 1082 de 2015, todas las razones técnicas, jurídicas y financieras que justifican que la alcaldía abandone las otras modalidades de selección para escoger aquella donde no se surte competencia. Lo anterior, para cumplir la prerrogativa de que los actos administrativos deben ser motivados.</p>	
	<p>Cumplimiento del decreto 092 de 2017. El artículo 5 de la mencionada ley, establece que la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro, para ejecutar actividades propias de la entidad estatal, podrá escogerse sin competencia cuando aporten un 30% del valor del convenio.</p>	
	<p>Impulso de la rendición de cuentas de las ESAL que pretendan contratar con el Distrito, especialmente ante la plataforma de</p>	

	<p>rendición anual de cuentas que coordina la Confederación Colombiana de ONG.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>
	<p>Evaluación de la contratación con respecto de la correspondencia a lo establecido en los Planes de Desarrollo Local, por parte del Concejo Distrital y Juntas Administradoras Locales.</p>	
	<p>Constitución e instalación del Consejo Distrital de Participación Ciudadana en Cartagena de Indias.</p>	<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>
	<p>Actualización del decreto 0581 de 2004, en el sentido de: a) Incorporar aquellos sectores sociales que no estén contemplados en este decreto, pero que tengan formas de organización en Cartagena de Indias (Sector cristiano, LGTBI, víctimas del conflicto armado, entre otros), y b) Establecer la responsabilidad y obligatoriedad de las Alcaldías Locales en el apoyo financiero, logístico y técnico a los CLP.</p>	
	<p>Nombramiento por mérito de los consejeros en aquellos sectores declarados vacantes por parte de los Consejos Territorial y Locales.</p>	
	<p>Institucionalización de una mesa intersectorial (Administración Local, Empresa Privada, Academia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Ciudadanía) por cada una de las Localidades para su realización periódica (bimensual, trimestral o semestral), permitiendo la articulación ciudadanía-Estado, y la suma de esfuerzos que permitan alcanzar objetivos comunes.</p>	
	<p>En relación a las personas con discapacidad, se debe avanzar en: a) Actualización y sanción de la Política Pública Distrital de Discapacidad, b) Dinamización del sistema distrital de</p>	

	<p>discapacidad, c) Continuidad en el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad.</p>	
	<p>Garantía de los medios para la activación y el funcionamiento de la Plataforma Distrital de Juventud.</p>	
	<p>Despliegue del proceso de concertación y construcción de la Política Pública de Juventud, para lo cual es necesario realizar la concertación entre los actores institucionales y las bases juveniles sobre la definición de las prioridades que respondan al cumplimiento de las medidas de promoción, protección y garantía de derechos establecidos en la ley para darle oportunidades de realización del goce efectivo de derechos a las juventudes. Es necesario desarrollar procesos de formación de las bases sociales juveniles, de sus organizaciones para dinamizar y fortalecer el sistema de juventud del Distrito.</p>	
	<p>Adopción del modelo Petición-Rendición de Cuentas en los ejercicios de interlocución semestral de la Alcaldía y la ciudadanía.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>
	<p>Entrega semestral de información de avance en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital al CTP, e instar a los Alcaldes Locales a hacer lo mismo con sus respectivos Planes de Desarrollo Locales y CLP. De igual forma las administraciones Distrital y Locales deberán exigir los informes de evaluación del PDL de sus respectivos consejos de planeación.</p>	

Pacto Plan Nacional de Desarrollo	Líneas o apuestas	Acción recomendada	ODS Asociado
I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	4. Seguridad, autoridad y orden. 5. Alianza contra la corrupción. 6. Participación ciudadana.	Adoptar medidas que apunten a garantizar el mejoramiento y fortalecimiento de la organización distrital debido a que actualmente se identifica que existe ausencia de sectores administrativos y amplio número de entidades, lo que ocasiona traslape de funciones y dificultad en la coordinación entre las entidades y dependencias. Las áreas buscan interacción directa con el alcalde, ocasionando demora en la toma de decisiones.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
		Realizar estudio de cargas para la definición de una planta de personal óptima, ya que actualmente se cuenta con personal insuficiente, lo cual da origen a un gran número de Ordenes de Prestación de Servicios, convirtiéndose en un factor de poca eficiencia que motiva interrupciones del servicio en tareas claves para el cumplimiento de las funciones distritales.	
		Rediseño institucional debido a que se evidencia que, desde la última realizada en el año 2003, la ciudad ha enfrentado cambios en su estructura poblacional, económica, climática, organizacional y normativa que no han sido incorporados como nuevas responsabilidades a las dependencias correspondiente y por lo tanto no se reflejan en la estructura organizacional del mismo y que por tanto disminuyen su capacidad de respuesta y atención a las grandes necesidades de la ciudad.	

		<p>Fortalecer la institucionalidad de las TIC con el fin de hacerlas un proceso transversal que permita la integración de los sistemas de información utilizados por las dependencias con el fin de contar con información pertinente para la toma de decisiones.</p>	
		<p>Es necesario contar con una autoridad de Desarrollo Económico y Turismo que permita a la administración Distrital, tener herramientas para gestionar e implementar programas relacionados con competitividad, promoción de inversiones, empleo, emprendimiento y gestión del destino turístico.</p>	

Pacto Plan Nacional de Desarrollo	Lineas o apuestas	ACCIÓN RECOMENDADA	ODS Asociado
<p>II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.</p>	<p>7. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial</p> <p>8. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad</p> <p>9. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia.</p>	<p>Realización del macro proyecto de restauración ambiental del sistema degradado del Canal del Dique.</p>	<p>6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y</p>

	<p>10. Turismo: el propósito que nos une.</p>		<p>logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>
		<p>Creación de un Centro de Innovación.</p>	<p>1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.</p> <p>4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente,</p>

			<p>de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p> <p>10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p>
		<p>Culminación Vía Perimetral Ciénaga de la Virgen.</p>	<p>10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.</p> <p>1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.</p> <p>17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público privada y de la sociedad civil,</p>

			aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
		Plan Maestro de Educación.	<p>4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p> <p>10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p>
		Sistema de Drenajes Pluviales.	<p>6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.</p> <p>11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados</p>

			<p>con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p> <p>15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p>
		Realización del macro proyecto	

		<p>integrado de mejoramiento y saneamiento ambiental de caños, lagos y lagunas.</p>	<p>6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p> <p>10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p> <p>11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.</p>
		<p>Construcción del recinto ferial.</p>	<p>11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>

		<p>9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p> <p>1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
	Ampliación del aeropuerto Rafael Núñez.	9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el

			<p>bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.</p> <p>10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p> <p>2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p>
--	--	--	--

Pacto Plan Nacional de Desarrollo	Líneas o apuestas	Acción recomendada	ODS Asociado
III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	11. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.	Con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria en lenguaje y matemáticas, se propone acompañamiento a los EE a través de acciones pedagógicas que fortalezcan las prácticas en el aula.	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
	12. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.	Realizar de manera permanente acciones de profundización en lectura y escritura y en lógica-matemática.	
	13. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.	Contratar estrategias de aceleración del aprendizaje en primaria y secundaria.	
	14. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.	Mejorar la infraestructura actual y ampliar la capacidad a través de la construcción de 22 nuevos CDI con capacidad para 300 niños, y garantizar que el 100% de las aulas de preescolar cuenten con las condiciones necesarias para prestación del servicio con calidad y pertinencia.	
	15. Vivienda y entornos dignos e incluyentes.		
	16. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.		

<p>17. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.</p> <p>18. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.</p> <p>19. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social.</p> <p>20. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza.</p> <p>21. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados</p>	<p>Articulación entre sectores y funcionamiento óptimo de la ruta integral de atenciones, donde los niños son el centro y son abordados a partir de sus necesidades particulares.</p>	
	<p>Para lograr la jornada única escolar: 34% de los E.E. operando en jornada única, diseño participativo de lineamientos para su implementación, construcción y/o mejoramiento de ambientes, vinculación de nuevos maestros, adaptación de los proyectos educativos institucionales, ampliación cobertura del PAE y construcción de nuevas aulas.</p>	
	<p>34% de sedes educativas existentes con la infraestructura adecuada para la implementación de la jornada única, así como dotadas con material educativo y equipamientos; y con mantenimiento.</p>	
	<p>Poner en funcionamiento el 100% la red la red de atención primaria del Distrito con cobertura en el total del territorio de la ciudad y accionar desde aquí protocolos orientados a reducir mortalidad materno infantil.</p>	<p>3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivo.</p>

		Aumentar la capacidad resolutive de las infraestructuras de salud disponibles.	3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
		Optimizar 2 hospitales y 6 centros de salud de la red pública de atención primaria del Distrito de Cartagena.	
		Diseñar y ejecutar plan de eliminación de 61 piletas comunitarias para llevar servicio de acueducto.	6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
		Construir el acueducto para Arroyo de las Canoas y Arroyo de Piedra, y para la Isla de Tierrabomba con tubería submarina.	

		<p>Garantizar el servicio de alcantarillado a los barrios Membrillal, Policarpa, Puerta de hierro, Villa hermosa, Villa rosa, Arroz barato, Henequén, y partes de La Providencia.</p>	<p>6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>
--	--	---	--

		<p>Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que permita zonificar las áreas por tipo y grado de riesgo (mitigable o no mitigable), contando con un componente urbano y uno rural, y que establezca un programa de mitigación y ejecución.</p>	<p>11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>
		<p>Censar la totalidad de las áreas establecidas como vulnerables, que georreferencie y cuantifique el número de personas, viviendas, infraestructuras y actividades socioeconómicas afectadas.</p>	<p>11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y</p>

		<p>Construcción de 1.214 viviendas para atender al estimado de viviendas en asentamientos informales o en zonas de riesgo no mitigable.</p>	<p>mejorar los barrios marginales.</p>
		<p>Realización de un censo empresarial con actualizaciones trianuales.</p>	<p>8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las</p>
		<p>Brindar capacitación, asesoría y acompañamiento en el proceso de formalización empresarial, tributaria y laboral de establecimientos comerciales informales.</p>	
		<p>Acompañamiento a microempresas fuertes para convertirse en pymes. Pymes actuales acompañamiento para fortalecimiento del negocio.</p>	
		<p>Realización de un censo de vendedores informales (ambulantes y estacionarios) con actualizaciones cada dos años.</p>	
		<p>Brindar capacitación, asesoría y acompañamiento en el proceso de formalización laboral de vendedores informales.</p>	

		Implementación de medidas restrictivas a la invasión del espacio público.	pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
		Priorizar la contratación del 60% la mano de obra local para la ejecución de macroproyectos de infraestructura y localización de proyectos empresariales en la ciudad.	